



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2012-MDS-CM

Sayán, 21 de Junio de 2012.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorándum N° 079-2012-MDS-OPP de fecha 21 de Junio de 2012, respecto a la Certificación de Crédito Presupuestario para la celebración de la actividad por el Día del Maestro en el Distrito de Sayán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 31 de Mayo de 2012, se adoptó el Acuerdo de Concejo N° 061-2012-MDS-CM, que en su Artículo Único el pleno del concejo municipal aprobó el pedido verbal efectuado por la Regidora Victoria Ynes Cieza Tapia, a fin de que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informe de la Certificación Presupuestal por el monto de hasta S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos soles), para la celebración del Día del Maestro en el Distrito de Sayán.

Que, a través de Memorándum N° 079-2012-MDS-OPP de fecha 21 de Junio de 2012, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que lo solicitado cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", hasta por el importe de S/. 5,000.00 Nuevos soles para realizar la actividad por la celebración del Día del Maestro en el Distrito de Sayán, lo cual se ejecutara de acuerdo a la siguiente cadena funcional:

RB	FTE/FTO	SECUENCIA	META	ESPECIFICA DE GASTO	IMPORTE S/.
07	5	0001	0007	2.3.27.1099	5,000.00

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el presente punto de agenda, autorizan su atención, por tanto;

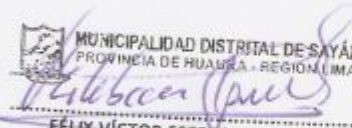
ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INC. 25), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Presupuesto de S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos soles), para cubrir los gastos que demande la realización de la Celebración del Día del Maestro en el Distrito de Sayán, consistente en la realización de almuerzo de camaradería y entrega de un presente a cada docente del Distrito, conforme a las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo; afectándose a la Especifica de Gasto 2.3.27.1099, RB 07, FTE/FTO 5, Secuencia 0001, Meta 0007, por el monto de S/. 5,000.00 Nuevos soles, del Presupuesto Institucional vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Económico, realizar las coordinaciones con los docentes de la Irrigación Santa Rosa, a fin de consultar el lugar donde les sea más conveniente realizar dicha actividad ya sea realizando una actividad descentralizada en la Irrigación Santa Rosa o una sola actividad centralizada en Sayán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE